



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE 2018 – CT/CA-021/2017ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Visto el Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro»), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-051/2013),

Considerando lo siguiente:

(1) El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta redactada por la Directora.

DECIDE:

Artículo 1

Por la presente, se adopta el anteproyecto de presupuesto para 2018 del Centro de Traducción que figura anexo a esta decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el jueves, 25 de octubre de 2017.

Por el Consejo de Administración.

R. Martikonis 

Presidente

Anexo: Presupuesto 2018



PRESUPUESTO 2018

CT/CA-021/2017/01ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- A. INTRODUCCIÓN GENERAL
- B. INGRESOS
- C. GASTOS
- D. ACTIVIDADES

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – RECAPITULACIÓN

ANEXO 1 – PLAN DE PLANTILLA

Presupuesto definitivo elaborado en virtud del artículo 33, apartado 8, del Reglamento Financiero, de 2 de enero de 2014, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El presupuesto de 2018 comprende:

- A. la presente introducción general;
- B. los ingresos del Centro previstos en el artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, que incluyen en particular los pagos realizados por los organismos para los que opera el Centro, por las instituciones y organismos con los que se ha llegado a acuerdos de colaboración a cambio del trabajo realizado por el Centro, incluidas las actividades interinstitucionales y un subsidio de la Unión Europea;
- C. Los gastos del Centro desglosados por títulos y
- D. los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto correspondiente a 2018 y el Programa de Trabajo correspondiente a 2018, señalando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

El presupuesto para 2018 refleja las previsiones de ingresos y gastos que figuran en el documento de programación del Centro 2018-2020 (Ref. CT/CA-050/2016/02), elaborado de acuerdo con el Reglamento Financiero del Centro (artículos 35-37). El Centro llevó a cabo un análisis semestral de costes en el mes de julio de 2017, con el fin de preparar el presupuesto de 2018.

El presupuesto para 2018 con base a los precios aplicables en 2017 y los precios para 2018 aparecen en la tabla que se muestra a continuación. Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2018

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Servicios programados (EUR)	Servicios urgentes (EUR)	Servicios muy urgentes (EUR)
Traducción (precio por página)	82,00	73,80	102,50	147,60
Modificación (precio por página)	172,00	154,80	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	54,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	35,10	43,90	
Marcas (precio por página)		34,69 EUR por 441 350 páginas		
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de términos (precio por término)		4,00 EUR		
Listas de revisión de términos (precio por término)		2,50 EUR		
Terminología (precio por persona/día)		900 EUR		
Consultoría lingüística (precio por persona/día)		900 EUR		
Subtitulado (precio por minuto)		41,00 EUR		

Recargos

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos clasificados / sensibles no clasificados (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Subida de documentos web (precio adicional por lengua de llegada en el caso de archivos múltiples, o a solicitud en el caso de archivos individuales)	10,00

B. INGRESOS

El total de la previsión de ingresos para 2018 asciende a 48,5 millones EUR, con 43,9 millones EUR en los títulos 1 a 4. Los ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias, oficinas, instituciones y organismos	42 442 400
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	778 000
4. Otros ingresos	729 550
5. Superávit transferido del ejercicio precedente y transferencias de los fondos de reserva de ejercicios anteriores	4 526 850

Como en años anteriores, la previsión de ingresos del Centro se basa en las previsiones facilitadas por sus clientes. Debe subrayarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales de los clientes y de sus presupuestos. También cabe señalar que, al enviar sus previsiones al Centro, es posible que todos los clientes no hayan tenido en cuenta el impacto de los posibles ahorros derivados de la nueva estructura de precios introducida para la traducción de documentos en el mes de enero de 2017. Dado que la nueva estructura de precios ha permitido a los clientes ahorrar de manera significativa por encima de lo previsto en un principio, esto podría repercutir sobre el uso que se haga en el futuro de la «Reserva para la estabilidad de precios».

Basándose en la información proporcionada por los clientes, los ingresos previstos para 2018 en el Título 1 ascienden a 42,4 millones EUR, situándose por debajo de los 44,0 millones EUR en el presupuesto rectificativo 1/2017 (-3,4%). Son superiores en 2,4 millones de euros a los ingresos reales recibidos de los clientes en 2016 (es decir, el Título 1 y el Título 3, con exclusión de la partida 3002, que cubre los ingresos percibidos por la gestión de la base de datos terminológica interinstitucional IATE).

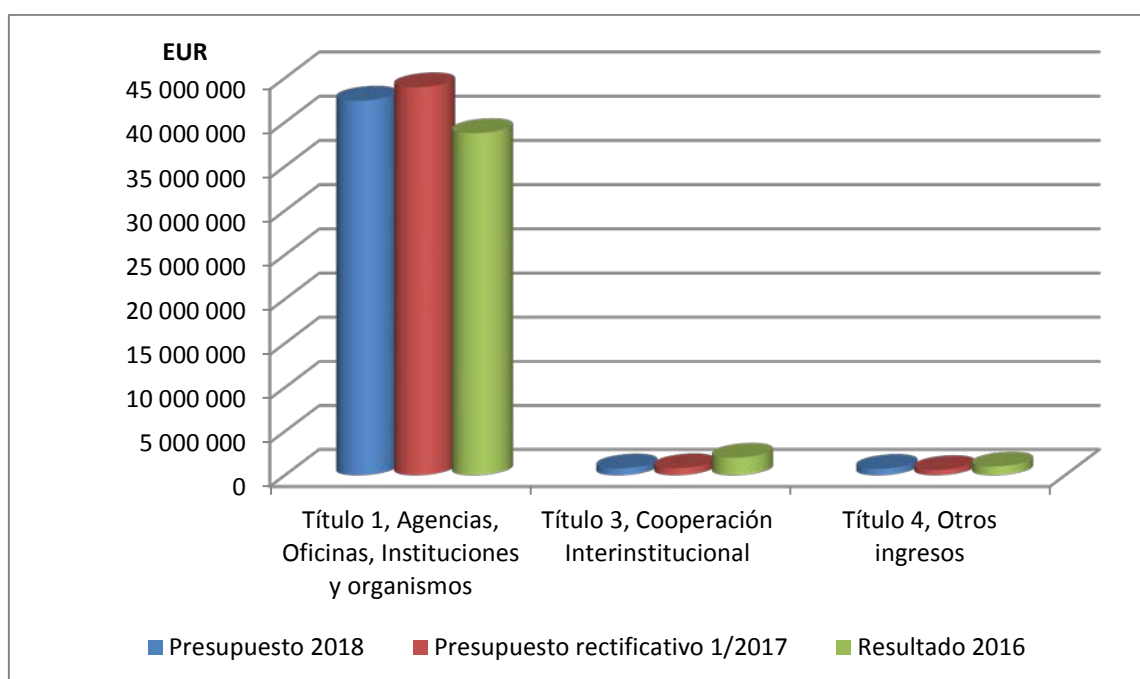
El principal cliente del Centro, la OPIUE (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha previsto una reducción del 1,9% para la traducción de las marcas de la UE en 2018 (Partida 1006), en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2017. Esto equivale a una reducción de 300.300 euros. Por otro lado, las previsiones de la OPIUE respecto de los ingresos en concepto de otros servicios han aumentado en un 21,4%, a saber, de 6,3 millones de euros en el presupuesto rectificativo 1/2017 a 7,6 millones de euros en 2018 (Partida 1005). En comparación con los ingresos totales recibidos de la OPIUE en 2016, su previsión para 2018 ha aumentado en un 3,6% (797.032 euros) y en un 4,7% con respecto a lo previsto en el presupuesto rectificativo 1/2017.

Otros cambios significativos que pueden observarse con respecto al presupuesto rectificativo 1/2017 son las disminuciones de las previsiones formuladas por ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) en un 56,1% (-1,7 millones de euros), EASO (Oficina Europea de Apoyo al Asilo) en 38,4 % (EUR -303. 100), EBA (Autoridad Bancaria Europea) en un 39,6% (EUR -503.400), eu-LISA (Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia) en un 21,4% (-224.700 EUR) y BCE (Banco Central Europeo) en un 47,2% (-312.900 EUR). En comparación con el presupuesto rectificativo 1/2017, la AFE (Agencia Ferroviaria de la Unión Europea) ha aumentado su previsión en un 80% (400.000 EUR) y la AECOP (Agencia Europea de Control de la Pesca) en un 91,5% (194.600 EUR).

A raíz de los acuerdos firmados con los nuevos clientes, la partida presupuestaria 1055 se ha atribuido a las Escuelas Europeas, además de la partida presupuestaria 1056 de BBI JU (' Empresa Común para las Bioindustrias') y de la partida presupuestaria 1057 de S2R JU (Empresa Común Shift2Rail).

Los ingresos del Título 3 corresponden a los ingresos que el Centro recibe en su calidad de gestor de la base de datos IATE (Terminología Interactiva para Europa). El gasto del Centro para IATE se consigna en el Capítulo 31 de Gastos.

Gráfico 1. Ingresos desglosados por título* y año: 2016-2018 (Títulos 1, 3 y 4)



*A partir de 2017, todos los ingresos de los clientes del Centro en concepto de prestación de servicios lingüísticos se consignarán en el Título 1. Hasta 2016, los ingresos procedentes de las instituciones de la UE en concepto de prestación de servicios lingüísticos se consignaban en el Título 3.

Además de los ingresos procedentes de los clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el Título 4 correspondientes, principalmente, a intereses bancarios, ingresos en concepto de subarrendamiento de parte del espacio de oficina alquilado a la Comisión (Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación [Chafea]), los ingresos procedentes del alojamiento de los servicios de centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE) y una contribución financiera del Gobierno luxemburgués a los gastos de alquiler de las oficinas del Centro. La previsión de estos ingresos en 2018 es de 729.550 euros, lo que supone un aumento en 21,4% respecto del presupuesto rectificativo 1/2017 y una disminución en 27,1% respecto del resultado de 2016.

En el presupuesto para 2018, el Centro ha transferido a ingresos los recursos procedentes de dos reservas constituidas en los ejercicios anteriores. El presupuesto comporta ingresos por importe de 360 000 EUR bajo la forma de una transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales». Este importe corresponde al gasto previsto para el programa e-CdT en 2018, que se consigna en el Capítulo 32 de Gastos. Además, el Centro ha transferido a los ingresos una parte de la "Reserva para estabilidad de precios", es decir, 4.166.850 euros, con el fin de equilibrar el presupuesto. En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

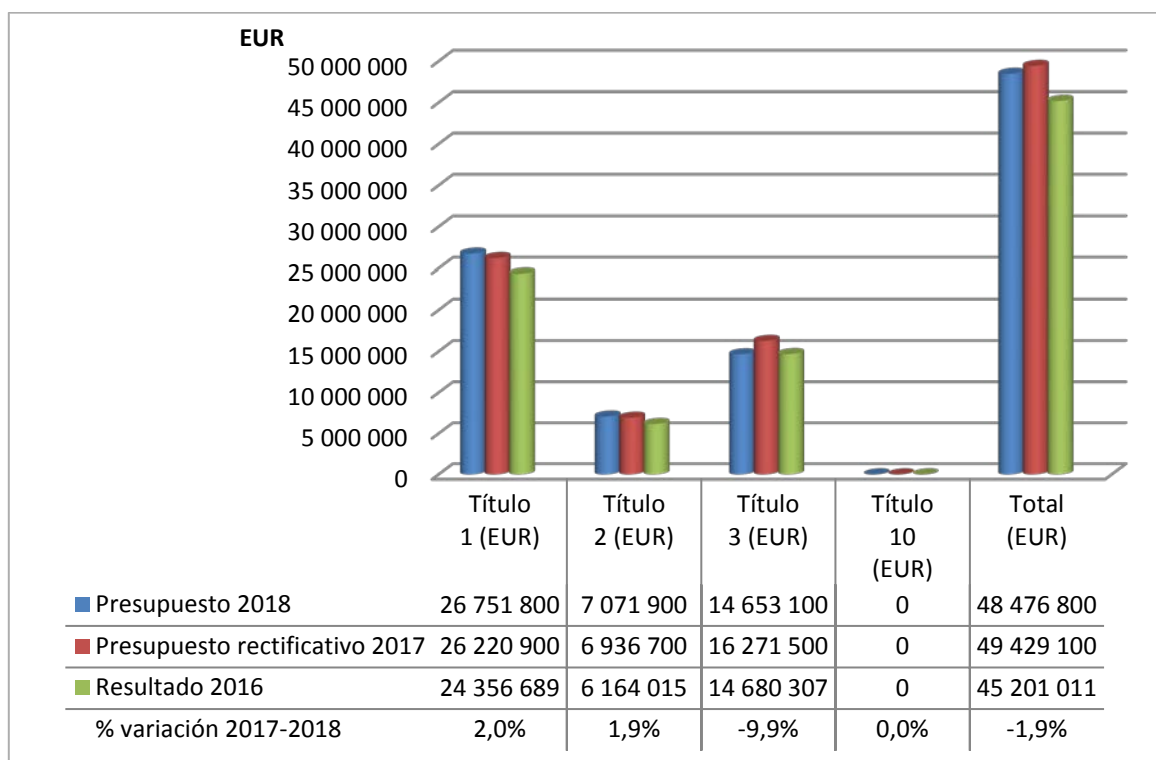
C. GASTOS

La previsión de gastos del Centro para 2018 es de 48,5 millones EUR. En los Títulos 1-3, el presupuesto para 2018 ha disminuido en un 1,9% respecto del presupuesto rectificativo 1/2017, aunque ha aumentado en un 7,2% respecto del resultado de 2016. Este incremento de 2016 a 2018 se debe a la previsión de los ajustes salariales en 2017 y 2018, así como otros gastos sujetos también a indexación, lo que podrá conducir a mayores gastos en 2018.

Para contrarrestar este incremento en la previsión de gastos y responder al descenso de ingresos previsto, el Centro ha adoptado diversas medidas con el fin de reducir el gasto presupuestario. La medida principal ha sido reducir significativamente la mayoría de las partidas presupuestarias de manera que se cubra solo lo que se espera que sea necesario. Eso significa que el Centro ha reducido su margen al mínimo en las principales líneas presupuestarias. El aumento de las indexaciones salariales, los aumentos de precios de los servicios de la Comisión, o los costes más elevados de la externalización de traducciones podrán, por tanto, exigir la reasignación de las prioridades del presupuesto del Centro.

En el gráfico que figura a continuación, se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el presupuesto rectificativo 1/2017 y el resultado de 2016.

Gráfico 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2016-2018 (Títulos 1, 2, 3 y 10)*



*Título 1: «Personal»; Título 2: «Inmuebles, mobiliario, material y gastos diversos de funcionamiento» Título 3: 'Gasto operativo', y Título 10: «Reservas». El presupuesto para el Título 10 en 2017 y 2018 es pro memoria (p.m.), pero aparece como «0» en 2016.

Título 1 PERSONAL

El presupuesto para el título 1 en 2018 asciende a 26,8 millones EUR, un 2,0 % superior al presupuesto rectificativo 1/2017, lo que equivale a un incremento de 0,5 millones EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, estimados en un 1,8 % anual, así como avances de escalón bienales y promociones. El presupuesto se basa en un cuadro de efectivos integrado por 193 puestos, que se reduce en 2 puestos respecto al cuadro de efectivos aprobado por la autoridad presupuestaria para 2017. El presupuesto también tiene en cuenta factores tales como la tasa de rotación de personal y los patrones de trabajo. Todo lo anterior conduce a un aumento de un 3,8% (721.200 euros) en el artículo 110, «Personal en activo», mientras que el presupuesto para el personal contractual (partida 1115) se ha reducido en un 16,5% en 2018, en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2017.

Para contrarrestar los efectos de los ajustes salariales, los márgenes presupuestarios se han calculado de manera más ajustada que anteriormente. El presupuesto en concepto de misiones (Capítulo 13) y formación (Partida 1120) se ha reducido en un 19,9% y un 25,2%, respectivamente, en 2018 en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2017. El Centro también ha previsto un 12,5 % menos para el personal interino (Partida 1175), lo que resulta en un total de 270 500 EUR.

Título 2 INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el Título 2, «Edificios, equipos y gastos diversos de funcionamiento», asciende a 7,1 millones EUR en 2018. Este título ha aumentado en un 1,9% en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2017. La razón principal del aumento en comparación con 2017, es que el Centro ha incluido una cuota de suscripción para una sala de recuperación e instalaciones asociadas a fines de continuidad operativa en caso de indisponibilidad de sus instalaciones. Otros factores que influyen en el aumento del presupuesto de 2018 son: la indexación del alquiler del edificio de oficinas del Centro y del centro de datos, así como el aumento de los costes de TI para garantizar el buen funcionamiento de las redes y de la infraestructura técnica.

El Centro recibe una contribución financiera del Gobierno luxemburgués a los gastos de alquiler de sus oficinas. Esta contribución financiera se consigna como ingresos y no afecta al gasto del Título 2. Debe subrayarse que los gastos en el Título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE) y el espacio de oficinas subarrendado a la Chafea. De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE y la Chafea se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

Título 3 GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para el Título 3 «Gastos operativos» comprende la externalización de servicios de traducción, servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos, la cooperación interinstitucional, y el programa eCdT. Asciende a 14,7 millones EUR en 2018 y se ha reducido en un 9,9% en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2017.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título; en concreto, un 92% en 2018. El coste efectivo de estos servicios depende de diversos factores, entre los que figuran los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y el precio ofrecido en los contratos marco futuros, que depende a su vez de la evolución económica en los Estados miembros. El presupuesto para 2018 es de 13,5 millones EUR, en consonancia con los volúmenes previstos. Lógicamente, el gasto efectivo dependerá en gran medida de la demanda de los clientes del Centro.

El Capítulo 31 incluye el gasto del Centro para la gestión de la herramienta IATE así como la contribución del Centro a otras herramientas interinstitucionales gestionadas por la Comisión. Los gastos con estas herramientas se rigen por acuerdos financieros anuales entre las partes que actúan en el marco del Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI).

El capítulo 32 contempla el gasto para el programa eCdT que asciende a 360.000 EUR en 2018. Este título ha disminuido en un 39,3% en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2017. El gasto queda contrarrestado por una transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» en la partida de ingresos 5010.

D. ACTIVIDADES

Las actividades del Centro se definen en tres áreas de actividad del presupuesto para 2018, tal como se establece en el documento de programación del Centro para 2018-2020: 1) Actividades operativas principales; 2) Actividades de apoyo y 3) Actividades de gestión y supervisión. La antigua cuarta área, que abarcaba las actividades de proyección exterior y comunicación, comprendiendo las acciones dirigidas a los clientes, está integrada en el ámbito de gestión y supervisión.

Los recursos humanos y financieros para 2018 se asignan a tres actividades, tal como se desglosa en el cuadro que figura a continuación. Los recursos financieros incluidos en los Títulos 1 y 2, bien se asignan directamente a una actividad, bien se asignan indirectamente sobre la base de los recursos humanos empleados para cada actividad. Los recursos financieros incluidos en el Título 3 se asignan directamente a las actividades correspondientes. El cálculo tiene en cuenta la distribución de los diferentes tipos de puestos, los diferentes grados, y los costes salariales. El documento de programación 2018-2020 del Centro recoge los pormenores.

	% de recursos humanos (efectivos)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividad operativa principal	66,8 %	76,8%	37 259 132
Actividades de apoyo	21,9 %	13,6%	6 558 096
Actividades de dirección y supervisión	11,3 %	9,6%	4 659 572
Créditos en el Título 10: «Reservas» no asignadas a ninguna actividad	0 %	0 %	0
Total	100 %	100 %	48 476 800

La tabla que figura a continuación muestra el número total de páginas y listas de términos y las previsiones de ingresos para 2018, en comparación con el presupuesto rectificativo 1/2017. La tabla muestra las previsiones proporcionadas por los clientes que pueden o no haber tenido en cuenta el impacto de la nueva estructura de precios para la traducción de documentos. En la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Comparación
Previsión del número de páginas de marcas de la UE	441 350	455 000	-3,0%
Número total de páginas de documentos previsto	322 973	329 982	-2,1%
Número total de listas de términos previsto	184 070	210 726	-12,6%
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos***	42 442 400	43 955 600	-3,4%

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	INGRESOS			
1	PAGOS DE LOS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS (*)	42 442 400	43 955 600	38 767 080
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (**)	778 000	804 000	1 999 227
4	OTROS INGRESOS	729 550	600 950	1 001 288
5	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	4 526 850	4 068 550	
	Reserva para la estabilidad de precios	4 166 850	3 475 550	
	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	360 000	593 000	0
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0
	TOTAL	48 476 800	49 429 100	41 767 595
	GASTOS			
1	PERSONAL	26 751 800	26 220 900	24 356 689
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 071 900	6 936 700	6 164 015
3	GASTOS OPERATIVOS	14 653 100	16 271 500	14 680 307
10	RESERVAS	p.m.	p.m.	0
	TOTAL	48 476 800	49 429 100	45 201 011

* A partir de 2017, los ingresos que se consignan en el Título 1 incluyen los ingresos previstos procedentes de todos los clientes, también de las instituciones de la UE, en concepto de prestación de servicios lingüísticos.

** Hasta 2016, los ingresos procedentes de las instituciones de la UE en concepto de prestación de servicios lingüísticos se consignaban en el Título 3. A partir de 2017, estos ingresos se consignan en el Título 1.

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2018 – RECAPITULACIÓN

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	181 300	172 400	286 729	2 062 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 500	256 300	210 586	847 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA),	365 900	320 400	294 583	3 610 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 137 000	3 262 000	2 445 841	34 735 páginas
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	700 000	706 100	728 119	8 537 páginas
1005	Oficina Europea de Propiedad Intelectual (EUIPO)	7 592 200	6 255 000	6 491 378	Documentos: 72 954 páginas; listas de términos: 151.542 términos; dibujos y modelos comunitarios: 12.000 términos; corrección de estilo: 17 680 páginas
1006	Marcas de la EUIPO	15 309 700	15 610 000	15 613 490	441 350 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	100 000	100 000	149 109	1 220 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policía (Europol)	43 300	106 400	27 130	528 páginas. Esta partida presupuestaria se denominó anteriormente «Oficina Europea de Policía».
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	302 300	430 100	392 559	3 686 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
100	Artículo 100	27 794 200	27 218 700	26 639 524	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	60 300	51 800	65 532	735 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 008 900	996 900	1 466 796	11 705 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	p.m.	7 380	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	247 400	221 300	196 087	2 821 páginas
1016	Unidad Europea de Cooperación Judicial (Eurojust)	p.m.	167 800	0	
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	124 700	124 700	51 487	1 521 páginas
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	176 000	96 500	41 731	2 147 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	900 000	500 000	549 004	10 976 páginas
101	Artículo 101	2 517 300	2 159 000	2 378 017	
1020	Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA)	80 000	60 000	11 053	976 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	306 000	318 000	291 883	3 412 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	315 600	224 400	369 976	4 277 páginas
1023	Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	826 200	717 500	531 107	10 006 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	13 600	13 600	8 309	166 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	53 200	62 600	28 571	629 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	265 100	336 400	155 056	2 679 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
1027	Autoridad de Supervisión del Sistema Global de Navegación por Satélite Europeo (GSA)	11 300	7 500	5 412	138 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	10 000	10 000	5 772	122 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 304 600	2 970 100	3 577 266	15120 páginas
102	Artículo 102	3 185 600	4 720 100	4 984 405	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA)	407 200	212 600	166 647	5 354 páginas
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (F4E)	46 600	46 600	53 104	568 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	p.m.	0	
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	26 000	26 000	71 197	317 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	110 200	60 100	98 712	Documentos: 1 399 páginas; listas de términos: 440 términos
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	57 400	62 700	44 672	700 páginas
1036	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	37 400	26 500	17 102	456 páginas
1037	Empresa Común Clean Sky 2 (EC Clean Sky 2)	p.m.	p.m.	11 548	
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	140 200	182 500	211 043	1 595 páginas
1039	Empresa Común SESAR (EC SESAR)	43 700	28 600	44 873	533 páginas
103	Artículo 103	868 700	645 600	718 897	
1040	Pre-2017 Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	—	—	485 249	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos del SEPD se contabilizan en la Partida 1109.
1041	Empresa Común para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados (ARTEMIS)	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2015 como resultado de la creación de la Empresa Común ECSEL, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1042	Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (EC IMI 2)	26 000	26 000	4 016	317 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
1043	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH 2)	9 200	9 200	2 542	112 páginas
1044	Empresa Común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	—	—	—	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2015 como resultado de la creación de la Empresa Común ECSEL, cuyos ingresos se registran en la partida presupuestaria 1052.
1045	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	1 837 000	2 140 100	1 447 395	22 032 páginas
1046	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	184 300	117 800	92 933	2 602 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	280 000	435 000	361 899	3 415 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	766 300	1 269 700	719 062	10 384 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	137 400	122 600	165 134	1 676 páginas
104	Artículo 104	3 240 200	4 120 400	3 278 230	
1050	Oficina del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (BEREC)	120 000	3 700	60 994	1 445 páginas
1051	Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	824 500	1 049 200	402 560	Documentos: 10.185 páginas; listas de términos: 88 términos
1052	Componentes y sistemas electrónicos para un liderazgo europeo (Empresa Común ECSEL)	5 900	5 900	1 886	72 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones contra el Tráfico Marítimo de Estupefacientes (MAOC (N))	p.m.	p.m.	0	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 000 000	1 000 000	302 568	12 195 páginas
1055	Escuelas Europeas	p.m.	5 800	—	Esta partida presupuestaria corresponde a la Oficina del Secretario General de las Escuelas Europeas (OSGES) y a la Escuela Europea Luxemburgo II.
1056	Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI)	p.m.	—	—	Esta nueva partida presupuestaria se utilizará para la Empresa Común para las Bioindustrias (EC BBI)
1057	Empresa Común Shift2Rail (EC S2R)	p.m.	—	—	Esta partida presupuestaria está destinada a la Empresa Común Shift2Rail (EC S2R)

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
105	Artículo 105	1 950 400	2 064 600	768 007	
1099	Ingresos de nuevos clientes				Esta partida presupuestaria se destina a los ingresos de nuevos clientes antes de la creación de partidas presupuestarias individuales para nuevos clientes.
109	Artículo 109				
10	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS Y ÓRGANOS	39 556 400	40 928 400	38 767 080	
1100	Comisión Europea	1 298 200	1 202 500	—	DG EMPLEO: Documentos: 13.312 páginas; listas de términos: 20 000 términos. DG JUSTICIA: 1 310 páginas
1101	Parlamento Europeo	p.m.	p.m.	—	
1102	Consejo de la Unión Europea	276 800	263 000	—	4 080 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	11 300	10 300	—	110 páginas
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	p.m.	—	Antes, esta partida presupuestaria fue denominada «Comité de las Regiones de la Unión Europea».
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	p.m.	—	
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	p.m.	—	
1107	Banco Central Europeo	349 900	662 800	—	3 790 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	108 300	108 300	—	1 468 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	841 500	780 300	—	10 262 páginas
110	Artículo 110	2 886 000	3 027 200	—	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	2 886 000	3 027 200	—	Este capítulo incorpora los ingresos de servicios lingüísticos prestados a las instituciones de la UE. Hasta 2016, estos ingresos se contabilizaban en el Título 3, «Cooperación interinstitucional», y en la Partida 1040, «Supervisor Europeo de Protección de Datos».
1	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	42 442 400	43 955 600	38 767 080	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
3000	Pre-2017 Comisión Europea	—	—	869 249	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizarán en el Capítulo 11 y los ingresos de la Comisión Europea se contabilizan en la Partida 1100.
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	—	—	0	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	778 000	804 000	746 257	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro.
3003	Pre-2017 Parlamento Europeo	—	—	0	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Parlamento Europeo se contabilizan en la Partida 1101.
3004	Consejo de la Unión Europea	—	—	67 844	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Consejo se contabilizan en la Partida 1102.
3005	PRE-2017 Tribunal de Cuentas Europeo	—	—	20 018	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Cuentas se contabilizan en la Partida 1103.
3006	Pre-2017 Comité de las Regiones de la Unión Europea	—	—	3 960	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité de las Regiones se contabilizan en la Partida 1104.
3007	Pre-2017 Comité Económico y Social Europeo	—	—	6 355	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Comité Económico y Social se contabilizan en la Partida 1105.
3008	Pre-2017 Tribunal de Justicia de la Unión Europea	—	—	7 503	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Tribunal de Justicia se contabilizan en la Partida 1106.
300	Cooperación interinstitucional	778 000	804 000	1 721 185	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
3010	Pre-2017 Banco Central Europeo	—	—	59 581	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Banco Central Europeo se contabilizan en la Partida 1107.
3011	Pre-2017 Defensor del Pueblo Europeo	—	—	218 461	Esta partida presupuestaria no se utiliza desde 2016. A partir de 2017, los ingresos procedentes de todas las instituciones de la UE se contabilizan en el Capítulo 11 y los ingresos procedentes del Defensor del Pueblo Europeo se contabilizan en la Partida 1108.
301	Artículo 301	—	—	278 041	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	778 000	804 000	1 999 227	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	778 000	804 000	1 999 227	
4000	Intereses bancarios	55 000	15 000	61 223	
400	Intereses bancarios	55 000	15 000	61 223	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	431 300	342 700	696 814	
401	Reembolsos varios	431 300	342 700	696 814	Este artículo cubre reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	243 250	243 250	243 250	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
402	Otras contribuciones	243 250	243 250	243 250	
40	OTROS INGRESOS	729 550	600 950	1 001 288	
4	OTROS INGRESOS	729 550	600 950	1 001 288	
5000	Superávit del ejercicio precedente	p.m.	p.m.	0	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 20, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro de 2 de enero de 2014.
500	Superávit prorrogado del ejercicio precedente	p.m.	p.m.	0	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	360 000	593 000	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del Capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	4 166 850	3 475 550	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de los precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	4 526 850	4 068 550	0	
50	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	4 526 850	4 068 550	0	
5	SUPERÁVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	4 526 850	4 068 550	0	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	
	Total ingresos	48 476 800	49 429 100	41 767 595	
GASTOS					
1100	Sueldos base	15 813 500	15 134 900	14 119 864	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 480 400	1 437 600	1 284 662	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 559 300	2 560 100	2 292 792	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
1103	Indemnización de secretaría	21 400	20 800	18 899	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	19 874 600	19 153 400	17 716 217	
1113	Becarios	35 900	35 000	23 904	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Personal interino	1 456 600	1 551 700	1 499 357	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3, letra a), y el Título IV.
111	Personal contractual y becarios	1 492 500	1 586 700	1 523 261	Este artículo se denominaba antes 'Personal auxiliar y personal local'
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	172 700	230 800	186 036	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	172 700	230 800	186 036	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	524 100	555 000	508 887	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	118 700	113 200	74 964	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	125 600	130 200	124 972	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 272 500	3 234 000	3 171 404	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 040 900	4 032 400	3 880 227	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 000	1 000	198	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los cinco hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100 .
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	232 700	249 700	230 342	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones especiales	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones especiales para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	233 700	250 700	230 540	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de las categorías AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias				
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino de los gastos de desplazamiento, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	270 500	309 100	274 872	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
117	Prestaciones de apoyo	270 500	309 100	274 872	
1180	Gastos varios de selección de personal	45 500	42 500	31 219	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	8 500	10 600	1 446	Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, en particular los artículos 20 y 71, y el artículo 7 del Anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	62 100	60 100	36 843	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	26 600	22 800	11 388	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	78 800	76 300	90 008	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de selección y traslado de personal	221 500	212 300	170 904	
1190	Ponderación salarial	1 500	1 500	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 500	1 500	0	
11	PERSONAL EN ACTIVO	26 307 900	25 776 900	23 982 057	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	70 300	67 400	64 822	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	70 300	67 400	64 822	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	30 600	58 600	50 413	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	30 600	58 600	50 413	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	100 900	126 000	115 235	
1400	Restaurantes y comedores	4 200	5 000	4 050	
140	Infraestructura de carácter sociomédico	4 200	5 000	4 050	
1410	Servicio médico	52 500	49 500	30 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	52 500	49 500	30 500	
1420	Otros gastos	192 400	192 400	172 579	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	12 628	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	206 400	206 400	185 207	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	263 100	260 900	219 757	
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
1630	Centro infantil	75 900	53 600	38 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	75 900	53 600	38 400	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 000	0	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	1 000	0	
16	SERVICIOS SOCIALES	77 400	54 600	38 400	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	1 240	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	1 240	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	2 500	2 500	1 240	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	PENSIONES	p.m.	p.m.	0	
1	PERSONAL	26 751 800	26 220 900	24 356 689	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 343 500	2 232 500	2 161 614	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	2 343 500	2 232 500	2 161 614	
2010	Seguros	11 400	12 100	8 341	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	11 400	12 100	8 341	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	229 000	227 600	231 371	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	229 000	227 600	231 371	
2030	Limpieza y mantenimiento	254 100	237 200	289 872	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	254 100	237 200	289 872	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	11 000	76 980	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	11 000	76 980	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	208 000	182 000	175 269	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	208 000	182 000	175 269	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	3 062 000	2 902 400	2 943 447	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 800 500	1 920 000	1 665 763	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida. La previsión de 2017 incluye los gastos iniciales para la puesta en marcha de servicios en la nube.
210	Informática	1 800 500	1 920 000	1 665 763	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas.	1 470 000	1 361 000	1 108 666	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	1 470 000	1 361 000	1 108 666	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	3 270 500	3 281 000	2 774 429	
2204	Material de oficina	5 000	5 500	3 782	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing) y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	5 500	3 782	
2210	Nuevas adquisiciones	15 000	15 000	18 615	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
221	Mobiliario	15 000	15 000	18 615	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	9 400	9 100	6 874	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	5 500	5 500	5 816	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	14 900	14 600	12 690	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	22 000	22 000	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	p.m.	p.m.	0	Esta nueva partida presupuestaria cubre el gasto en herramientas de documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	24 000	22 000	22 000	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	58 900	57 100	57 087	
2300	Papelería y material de oficina	24 000	25 500	24 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	24 000	25 500	24 000	
2320	Gastos bancarios	4 000	2 000	1 600	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	4 000	2 000	1 600	
2330	Gastos legales	20 000	20 000	10 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	20 000	10 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos que el Centro de Traducción deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños				
2350	Seguros varios	18 500	13 000	10 744	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	2 500	3 000	1 971	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de servicios	3 000	6 000	2 253	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 100	3 100	342	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	27 100	25 100	15 310	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	9 000	13 418	
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	9 000	13 418	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	146 100	150 800	149 890	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	10 000	15 000	5 014	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	25 000	15 000	2 500	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	11 000	10 400	1 296	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
239	Servicios interinstitucionales	192 100	191 200	158 700	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	282 200	272 800	223 028	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	19 200	23 500	20 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	19 200	23 500	20 500	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas	136 600	122 000	61 748	Este crédito se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	136 600	122 000	61 748	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	155 800	145 500	82 248	
2500	Reuniones y convocatorias en general	5 000	1 000	10 633	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	5 000	1 000	10 633	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	20 000	15 000	7 046	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	20 000	15 000	7 046	
25	GASTOS DE REUNIONES	25 000	16 000	17 679	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	20 000	15 057	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	GASTOS DE REUNIONES	20 000	20 000	15 057	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	6 900	7 000	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	6 900	7 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
2650	Interpretación	90 000	20 000	35 640	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, por las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	90 000	20 000	35 640	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	117 500	46 900	57 697	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	215 000	8 400	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	215 000	8 400	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	100 000	215 000	8 400	Este capítulo se denominaba antes 'Información: adquisición, archivo, producción y difusión
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 071 900	6 936 700	6 164 015	
3000	Servicios de traducción externos	13 480 000	14 760 000	13 168 851	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	p.m.	p.m.	—	Este crédito está destinado a cubrir los gastos con servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	13 480 000	14 760 000	13 168 851	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	13 480 000	14 760 000	13 168 851	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	813 100	918 500	785 093	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de la Traducción y la Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, "Gestión de proyectos interinstitucionales" excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	813 100	918 500	785 093	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	813 100	918 500	785 093	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2018	Presupuesto rectificativo 1/2017	Resultado 2016	Comentarios
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	4 000	815	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	29 000	14 708	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	360 000	560 000	710 840	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	360 000	593 000	726 363	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA e-CdT	360 000	593 000	726 363	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	14 653 100	16 271 500	14 680 307	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	p.m.	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2018, el importe total de esta reserva ascenderá a 5.475.767 millones EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 67bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El artículo 58, apartado 2, de las normas de desarrollo del Reglamento financiero establece que el importe de este fondo no podrá ser inferior a las cuatro doceavas partes de los créditos del ejercicio financiero. El importe total de esta reserva asciende a 16.828.766 millones EUR.
10006	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	p.m.	0	En 2018 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 603 136 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
1000	Créditos provisionales	p.m.	p.m.	0	El resultado para 2015 es 0 para todas las reservas ya que no se emitió ningún compromiso en este capítulo.
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	p.m.	0	
10	RESERVAS	p.m.	p.m.	0	
	Gastos totales	48 476 800	49 429 100	45 201 011	

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2016		2017		2018	
	Ocupados a 31.12.2016		Autorizados en el presupuesto rectificativo 01/2017*		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE 2018	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	0	1	0	1
AD 13	1	0	1	0	1	0
AD 12	4	5	14	8	16	10
AD 11	11	5	9	4	8	3
AD 10	6	4	5	6	6	6
AD 9	5	7	4	12	4	11
AD 8	10	11	5	19	3	22
AD 7	3	16	4	18	5	19
AD 6	4	24	1	21	1	16
AD 5	0	16	0	2	0	2
TOTAL AD	44	89	43	91	44	90
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	0	0
AST 9	3	0	4	0	5	0
AST 8	3	2	2	1	1	2
AST 7	2	2	2	4	2	4
AST 6	1	2	0	4	1	5
AST 5	1	11	2	17	2	18
AST 4	3	16	1	13	0	12
AST 3	0	11	0	8	0	5
AST 2	0	5	0	1	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	13	49	11	48	11	46
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	0
AST/SC 2	0	0	0	2	0	2
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	0	0	2	0	2
TOTAL	57	138	54	141	55	138
TOTAL PERSONAL	195	195	195	195	193	193

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalente a tiempo completo)

Grupo de funciones (GF):	2016	2017	2018
GF IV	16,1	19	13
GF III	3,5	7	6
GF II	10,2	9	9
GF I	0,0	0	0
TOTAL AC	29,8	35,0	28,0